

## DECRETO

De conformidad con lo previsto en el art. 15.c) de los Estatutos del Instituto Provincial de Bienestar Social, vengo a resolver:

- a) Que se celebre Sesión Ordinaria por el Consejo Rector IPBS el próximo día seis de octubre de 2023, a las 11:00 horas y si no resultare quórum en 1ª convocatoria, se constituirá media hora después, en segunda convocatoria, ya que es necesario resolver los asuntos que se enumeran en el apartado c).
- b) Que se convoque a los/as Sres./as. Consejeros/as a dicha sesión que tendrá lugar en el/la Salón de Plenos de la Excma. Diputación Provincial, enviándoles citación, que irá acompañada de la documentación relativa a los asuntos incluidos en el Orden del Día de esta convocatoria y debiendo quedar en el expediente, debidamente acreditado, el cumplimiento de esta notificación.
- c) Que los asuntos a tratar en esta convocatoria son los siguientes:
  1. Lectura y Aprobación del Acta Anterior
  2. Dando cuenta de Resoluciones de Presidencia
  3. Propuesta de la Presidencia relativa a la provisión del puesto de Gerente del IPBS
  4. Aprobación, si procede, de la Cuenta General del IPBS 2022
  5. Segundo Expediente de Modificación Presupuestaria por Suplemento de Crédito del IPBS en el ejercicio 2023.
  6. Ruegos y Preguntas

Lo que le comunico a los efectos legalmente establecidos.

*(Firmado electrónicamente)*

cc001\_convocatoria

Pág. 1 / 1

Código seguro de verificación (CSV):

**716C 758D 7586 7DED C1A1**



716C758D75867DED C1A1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.ipbscordoba.es>

Firmado por Secretaria LUQUE FERNANDEZ CARMEN el 03-10-2023

Firmado por Ilma. Sra. Presidenta del Instituto Provincial de Bienestar Social de Córdoba AGUILERA GALINDO IRENE ARACELI

plb\_ilma\_corto\_firma\_01